



# IBERDROLA COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA

IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.  
CIF A-95554630  
Domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

**IMPORTE FACTURA: 166,16 €**

Nº Factura:

Periodo de consumo: 7 de agosto de 2014 a 7 de octubre de 2014

Fecha de cargo: 21 de octubre de 2014

Referencia del contrato de suministro:

Periodo facturado

de Correos 61175 28080 Madrid



## RESUMEN

Por potencia contratada	40,40 €
Por energía consumida	88,64 €
Impuesto electricidad	6,60 €
Alquiler equipos medida y control	1,68 €
IVA	21% s/137,32 € 28,84 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA: 166,16 €**

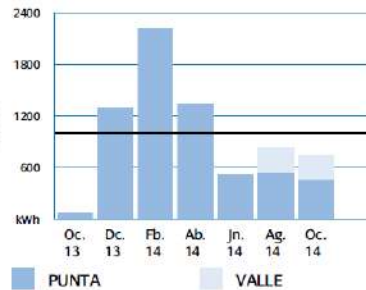
## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo punta	Consumo en el periodo valle
Verano (**)	13h-23h	23h-13h
Lectura anterior: real (7 de agosto de 2014)	018518 kWh	028481 kWh
Lectura actual: real (7 de octubre de 2014)	018984 kWh	028759 kWh
Consumo en el periodo (*)	466 kWh	278 kWh

(\*) Para confirmar que su consumo está bien facturado, introduzca los datos de consumo en el periodo, fechas de lectura y potencia contratada (marcados en color) en la herramienta publicada en la página web de la Comisión Nacional de Competencia y los Mercados [facturaluz.cnmc.es](http://facturaluz.cnmc.es)

(\*\*) Horario de verano: de 29 de marzo de 2014 a 25 de octubre de 2014

## EVOLUCIÓN DE CONSUMO



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 2,72 €  
Su consumo medio diario en los últimos 13 meses ha sido: 3,47 €  
Su consumo acumulado del último año ha sido de 6.964 kWh



## DATOS DEL CONTRATO

Titular: \_\_\_\_\_  
 CIF titular: \_\_\_\_\_  
 Dirección de suministro: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE CONTRATO: **PVPC con potencia limitada**  
 TIPO DE CONTADOR: **Sin contador** en el sistema de telegestión.  
**Facturación con perfil promedio del periodo de facturación.**  
 Peaje de acceso: 2.0DHA  
**Potencia contratada: 5.75 kW**  
 Referencia del contrato de suministro (IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.): \_\_\_\_\_  
 Referencia del contrato de acceso (UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.): \_\_\_\_\_  
 Fecha final contrato: 13 de septiembre de 2014  
 Fecha emisión factura: 13 de octubre de 2014  
**Código unificado de punto de suministro CUPS: ES 0022 0000 0881 6734 WQ**

Tarifa

Potencia contratada

Código CUPS

**Atención al cliente** (IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.):

**Reclamaciones** (IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.): 900 225 235; [clientes@iberdrola.es](mailto:clientes@iberdrola.es); fax: 901 20 20 28

**Averías y Urgencias** (UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.): 900-100 298

**Dirección postal reclamaciones** (IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos 61090 - 28080 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

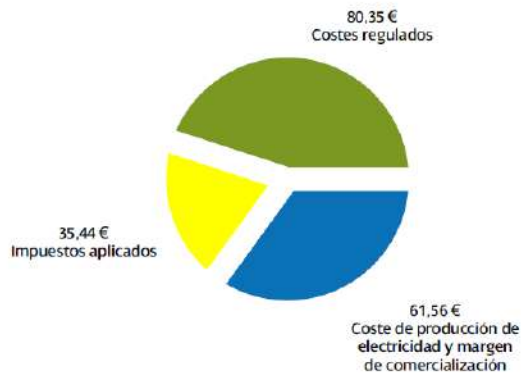
Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en [www.iberdrola.es/clientes](http://www.iberdrola.es/clientes).

Forma de pago: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, **166,16 euros**, es el siguiente:



### Detalle de Costes regulados



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

## DETALLE DE LA FACTURA

**Facturación por potencia contratada:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

**Peaje acceso potencia** (07/08/2014-07/10/2014)

5,75 kW x 61 días x 0,104229 €/kW 36,56 €

**Comercialización** (07/08/2014-07/10/2014)

5,75 kW x 61 días x 0,010959 €/kW 3,84 €

**Facturación por consumo kWh:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Consumo kWh

**Peaje acceso energía** (07/08/2014-07/10/2014)

P 466 kWh x 0,062000 €/kWh 28,90 €

V 278 kWh x 0,022000 €/kWh 6,12 €

Total hasta 07/10/2014 35,02 €

Precio P1 y P2

**Coste energía** (07/08/2014-07/10/2014)

P 466 kWh x 0,087363 €/kWh 40,71 €

V 278 kWh x 0,066238 €/kWh 18,41 €

Total hasta 07/10/2014 59,12 €

**Impuesto de electricidad:** Impuesto especial al tipo del 4,864 % sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada multiplicada por el coeficiente 1,05113.

**Impuesto sobre electricidad**

4,864% s/129,04 € x 1,05113 6,60 €

Subtotal 135,64 €

**Alquiler de equipos de medida y control:** Alquiler de equipos de medida y control.

**Alquiler equipos de medida** 1,68 €

Subtotal otros conceptos 1,68 €

**IMPORTE TOTAL** 137,32 €

Impuesto eléctrico

**Impuesto de aplicación**

**IVA**

21% s/137,32 € 28,84 €

**TOTAL IMPORTE FACTURADO** 166,16 €

IVA

Precios de los términos de potencia (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precios de los términos de energía (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control (BOE de 29 de diciembre de 2007).

- Su tarifa de Discriminación Horaria incluye 10 horas diarias en punta y 14 en valle. El horario en punta de invierno es de 12.00 h a 22.00 h. El horario en punta de verano de 13.00 h a 23.00 h. El cambio de horario de invierno y verano coincide con las fechas del cambio oficial de hora.
- IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN ÚLTIMO RECURSO S.A.U. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y su procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 225 235 y en [www.iberdrola.es/clientes](http://www.iberdrola.es/clientes).